



LA SUCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que finalizado el término de publicación a la ciudadanía y grupos de interés del proyecto de Resolución *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI”*, comprendido entre las 8:00 a.m. del 06 de marzo y las 5:00 p.m. del 10 de marzo de 2025, en el correo electrónico oficinajuridica@reincorporacion.gov.co NO se recibieron comentarios o solicitudes relacionadas con el proyecto normativo.

Dando constancia de lo anterior, se emite la presente a los 13 días del mes de marzo de 2025.

DENISSE GISELLA RIVERA SARMIENTO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Menfis Pana Torres - Contratista Especializado – OAJ

Revisó: Arturo Mario Martínez Arteta – Coordinador Grupo Normativa y Conceptos

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

Dirección: Carrera 7 No. 32 – 44, Edificio San Martín, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 443 0020

Línea Gratuita: (+57) 01-800-091-1516